

## **TÉRMINOS & CONDICIONES COMPRA SIN PLÁSTICO S.A. - MARCAS**

COMPRA SIN PLÁSTICO S.A. cédula 3-101-766547, en adelante llamado “LA EMPRESA”, Y LA MARCA /EMPRESA establecen los siguientes términos y condiciones para el uso de la plataforma [WWW.COMPRASINPLASTICO.COM](http://WWW.COMPRASINPLASTICO.COM) y la relación comercial que ello implica.

### **ANTECEDENTES**

LA EMPRESA se constituye como una plataforma virtual cuyo objetivo es la comercialización de productos varios, enfocado principalmente en emprendimientos costarricenses, que comparten una visión ecológica, de economía colaborativa y circular. Todo lo cual se llevará a cabo mediante el sistema e-commerce. LA EMPRESA cuenta con un espacio físico de bodegaje para almacenar los productos de LA MARCA/EMPRESA y se encarga de toda la logística relacionada con la entrega de los productos del EMPRESA a los clientes.

LA EMPRESA se compromete a apoyar a AL EMPRESA de forma que exista una colaboración mutua y el surgimiento comercial de ambas partes, mediante los servicios de: Mantenimiento y operación de un sistema de e-commerce completo, coordinación de entregas, bodegaje y almacenamiento de los productos, asesoramiento para emprendedores, marketing digital, capacitación en las herramientas web necesarias y servicio al cliente.

Llevar a cabo ocasionalmente proyectos conjuntos y considerar la exploración comercial conjunta de cualquier nuevo producto que represente un beneficio mutuo.

Cada parte reconoce que el éxito del trabajo en conjunto requerirá de una relación cooperativa de trabajo basada en la buena comunicación y en el trabajo en equipo entre las partes en todos los niveles. Así como un compromiso desde ambas partes para brindar un servicio adecuado al usuario final.

### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Se trabajará directamente en un formato tipo “Alianza” en donde se enfatiza en la necesidad de una comunicación fluida mediante los canales destinados para dicho propósito por las partes. LA EMPRESA funciona como distribuidora entre el usuario final y EL EMPRESA, además de brindarle beneficios agregados a este último.

LA EMPRESA se responsabiliza del manejo de las transacciones financieras y de la transferencia del dinero ganado por la venta de sus productos al EMPRESA, estas se ejecutarán el último día de cada mes, posterior a la conclusión de las liquidaciones por parte de la pasarela de pago utilizada en <https://www.comprasinplastico.com>, los pagos se realizarán contra facturas electrónicas válidas ante el Ministerio de Hacienda, y se facturarán los montos que LA EMPRESA detallará a cada EMPRESA y que podrán ver reflejado en carpeta de control personalizada. La metodología de trabajo para la adquisición de los productos es mediante consigna, según la cual, se abonará en la fecha acordada lo correspondiente a los productos que se hayan vendido durante el mes anterior. Las partes nombrarán a un responsable para la organización, dirección y manejo de la Alianza. El papel de estas personas será:

Dar dirección estratégica y operativa a la Alianza.

Aprobar proyectos en lo particular a realizarse en la Alianza.

Para proporcionar un espacio (número de teléfono o correo) en el que cualquier problema pueda atenderse de manera constructiva y resolverse.

## **APORTES DE LAS PARTES**

Se espera que cada una de las partes contribuirá con su conocimiento, habilidades o servicios particulares para auxiliar al establecimiento y éxito de la Alianza.

Los aportes generales de LA EMPRESA hacia la Alianza serán:

Venta de los productos acordados dentro de la Alianza, en las diferentes plataformas de distribución con los que LA EMPRESA cuenta; es decir: plataforma web (e-commerce) y cualquier otro medio o herramienta a la cual llegue a expandirse LA EMPRESA.

Operación y mantenimiento, así como costeo de una pasarela de pago profesional y segura para las transacciones dentro de <https://www.comprasinplastico.com>, de forma que EL EMPRENDIMIENTO no debe responsabilizarse por este servicio frente al usuario final.

Marketing digital mediante redes sociales, correos electrónicos y cualquier otro canal de distribución, como programas televisivos, radiales o de prensa escrita.

Almacenamiento o custodia de los productos. Se aclara que, en caso de que estos sean perecederos, es responsabilidad compartida de EL EMPRENDIMIENTO y LA EMPRESA estar pendientes de la eventual renovación del inventario, a efectos de evitar pérdidas por vencimiento o descomposición de los productos. En el caso de cuidados especiales para productos, EL EMPRENDIMIENTO se compromete a brindar las herramientas para que estos se mantengan en una forma óptima para el consumidor final.

Asesoramiento personalizado brindado por el equipo de LA EMPRESA la cual funciona como desarrolladora de software y de marketing, especializada en la gestión de emprendimientos e ideas de negocio en Costa Rica y América del Norte. Este asesoramiento incluye el Onboarding inicial para la participación en <https://www.comprasinplastico.com>

Brindar una atención al servicio al cliente, dicese dentro del sitio web previo a ser ejecutada una compra, así como en todo lo relacionado al producto, para lo cual se requiere de una comunicación fluida entre EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA.

Entrega de los productos al consumidor final mediante el sistema de envíos personalizados.

Los aportes generales de EL EMPRENDIMIENTO hacia la Alianza serán:

EL EMPRENDIMIENTO se compromete a hacer llegar los productos a la bodega de la EMPRESA ubicada en Curridabat 400 metros sur, 400 metros este y 50 metros norte de la entrada de Hacienda Vieja, frente a la casetilla del guarda. O, en la dirección que se haya acordado previamente entre las partes. Además, se tratará de hacer esta entrega de una manera sostenible, libre de plástico, siempre que ello sea posible y no se comprometa la integridad del producto.

Otorgar información cierta fidedigna, accesible y actualizada sobre sus productos y empresa para ser compartida con el usuario final, en caso de ser necesario, según lo estipulado en el artículo 247 del Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa efectiva del usuario. Así como comprometerse a seguir los lineamientos y normativas del sitio web de la EMPRESA.

Otorgar un precio de consignación dentro de <https://www.comprasinplastico.com>, de forma tal LA EMPRESA pueda colocar un porcentaje de comisión y que el precio final del producto

sea competitivo en comparación a los precios ofrecidos por EL EMPRENDIMIENTO en sus propios medios de venta.

Brindar factura electrónica contra la entrega de los productos, cuyo monto será abonado por LA EMPRESA en la fecha de pago acordada, conforme a la venta de productos en dicho período.

Entregar los productos en perfecto estado, listos para ser consumidos por el cliente final. En caso de que los mismos presenten algún desperfecto, malfuncionamiento o descomposición, EL EMPRENDIMIENTO se compromete a reemplazarlos por su cuenta.

## **CONFIDENCIALIDAD Y ANUNCIOS**

Cada parte acuerda mantener confidencial toda la información comercial y técnica que pueda adquirir con relación a los clientes, negocios o asuntos de la otra Parte.

No se hará ningún anuncio o publicación en conexión con la Alianza o con este contrato sin el previo consentimiento de la otra parte y sin haberse presentado la propuesta de Marketing.

Todos los textos, fotografías, gráficos e imágenes son propiedad intelectual de LA EMPRESA, por lo cual, deberá contarse con autorización expresada por escrito para su reproducción en cualquier medio.

EL EMPRENDIMIENTO acepta que se utilicen imágenes e información brindadas a LA EMPRESA con la finalidad comercializar los productos, mientras dure la relación comercial.

## **VIGENCIA Y TERMINACIÓN**

Los acuerdos iniciarán su vigencia con la aceptación de estos términos y condiciones y se extenderá indefinidamente mientras subsista la conformidad entre las partes.

El acuerdo podrá darse por terminado mediante acuerdo entre las Partes en cualquier momento, dando un aviso por escrito, por lo menos con 1 mes de anticipación para programar una finalización apta, la cual no perjudique a ninguna parte, pero en ningún caso podrá darse sin aviso previo. Durante el período comprendido entre el aviso y la terminación oficial del contrato, las partes aceptan la vigencia total del presente acuerdo comercial.

Cualquiera de las partes tendrá derecho a dar por terminada la contratación si la otra parte incurre en cualquiera de los términos abordados a lo largo del presente acuerdo.

## **FUERZA MAYOR**

Se entenderá por “fuerza mayor” o impedimento para el cumplimiento de las cláusulas y obligaciones del presente contrato, situaciones que la parte afectada pruebe que estuvo fuera de su control y que no pudo haber razonablemente previsto los hechos. Por lo que la parte afectada notificará a la otra parte dentro de un plazo razonable sobre la naturaleza del hecho en cuestión y el efecto que tiene en su capacidad de cumplir.



## **CONTROVERSIAS**

Si surge una controversia o reclamación derivada de este contrato, las partes buscarán resolver de una manera amigable. Ninguna parte comenzará acciones legales o procedimientos arbitrales a menos que se haya intentado esta primera posibilidad.